

NIT: 891.835.130-1

SECRETARIA DE HACIENDA DE SOGAMOSO COBRO PERSUASIVO

Por medio del cual se procede a citar para notificar de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 y artículo 565 del ET

(08 de junio de 2021)

ACTO: RESOLUCION DE LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS No. 2020_660 del 2020


CODIGO DEL PREDIO: 010203960049000

CONTRIBUYENTES: LEMUS PATINO DEYANIRA quien(s) se identifica con la cedula de ciudadanía N°. 46364514

DIRECCION: Predio ubicado en el Municipio de Sogamoso, en la dirección C 9 1 244 250 Lot 1

RECURSOS: Contra la resolución 2020_660 del 2020, Procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos de la Secretaría de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

Se deja constancia que correo el certificado ha sido devuelto, por lo cual se fija el presente aviso por el término de diez (10) días para su comparecencia, al cual se le anexa copia de la providencia a notificar, y se advierte que de no comparecer, se procederá a notificar a través de la página web del municipio de Sogamoso www.sogamoso-boyaca.gov.co en el link- notificación por aviso y se anexa copia de la resolución en referencia.


DORA LIZCANO RAMIREZ
Secretaria Grado 04
Secretaría de Hacienda




MUNICIPIO DE SOGAMOSO
SECRETARÍA DE HACIENDA Y GESTIÓN FINANCIERA
MACROPROYECTO GESTIÓN ESTRATÉGICA DE LA COMUNICACIÓN
PROYECTO GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL



NIT: 891.856.130-1

EL PRESENTE AVISO SE DESEA A LOS 22 DIAS DEL MES DE Julio DE 2021


DORA LIZCANO RAMIREZ
Secretaria Grado 04
Secretaría de Hacienda



COLOMBIA SAS NIT 891855130-1
 Carrera 88 # 115-10 Bogotá
 Atención al Usuario Tel: (1) 7943670
 www.envia.co

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

Lic. Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000
 Lic. Min. Comercio 001368 del 4/8/2020
 Vigilada y Controlada por Min. Comercio
 CIUJ 4923 Transporte de Mercancía
 CIUJ 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



*Manuel
 Diego
 Yimylabre*

CREDITO 174001971595

CUFE
 Somos Autorretenedores Resolución 4327 Julio 97 - Somos Grandes Contribuyentes Resolución 9051 Mayo 2005
 Agente Retenedor de IVA

REC. ADMISION 13/04/2021 17:21		ORIGEN: SOGAMOSO		DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA		REG. DESTINO: TUNJA		CITA ENTREGA	
REMITENTE: MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO COACTIVO				CENTRO DE COSTO		CAUSAS DE DEVOLUCION		Para M, y R: tiempo de entrega 48 horas hábiles después de haberse producido	
DIRECCION: CALLE 15 NO 12-14 PISO 2				UNIDADES		Desconocido No.31		INTENCION DE ENTREGA	
TEL: 3186951154				1		Rehusado No.44		1 D M A	
CEDELA / TI / NIT		COD. POSTAL ORIGEN		PESO (Kgr)		No Reside No.35		2 D M A	
891855130-1		152210397		1		No Reclamado No.40			
PARA LEMUS PATINO DEYANIRA				PESO VOL		Dir. errada No.34			
C 9 1 244 250 LO 1				1		Otros (Nov Operativa/cerrado)			
TEL 0000000000		CEDULA / TI / NIT		PESO A COBRAR(Kg)		Fecha de devolución al remitente		Guía complementaria de devolución	
46364514		152210493		1		D M A H M		Recibi a satisfacción / Nombre, CC y Sello Destinatario	
NOTAS: DEVOLVER CARTAPORTE FIRMADO Y SELLADO				VALOR DECLARADO		Observaciones en la entrega			
Nombre CC Remitente		El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:		10000					
		DOCUMENTOS		VAL. SERV. ME					
				0					
				FLETE VARIABLE					
				0					
				OTROS					
				0					
				TOTAL FLETE		Fecha estimada de entrega: 15/04/2021		D M A H M	
				0					
CARTAPORTE SI				2020 660					

El usuario de la empresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Colvanes SAS y en las carteleras ubicadas en los puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PQR remitirse a nuestra página web o al PBX (1)7943670.



No. 20201700077421
 Fecha Radicado: 02-DEC-2020 09:0
 Destino:
 Remitente: ADMINISTRADOR ORFEO
 Anexos: . Folios: 1.

NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

No.	660	Fecha:	9 DE OCTUBRE DE 2020
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			
Contribuyente:	LEMUS PATINO DEYANIRA		
NIT o CC:	46364514		
Predio Numero:	010203960049000		
DIRECCION DEL INMUEBLE	C 9 1 244 250 Lo 1		
DIRECCION DE COBRO	C 9 1 244 250 Lo 1		

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el acuerdo municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T nacional y

CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de carterá"

Que, LEMUS PATINO DEYANIRA identificado(s) con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. 46364514 Es y/o son propietario (s) del inmueble distinguido con el código catastral No. 010203960049000 , ubicado en la Dirección C 9 1 244 250 Lo 1 en el Municipio de Sogamoso.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO. El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros

Año % T.	Avaluo	Impuesto	Interes	CAR	Int. CAR	Descuentos	Otros	Total
2016 7	4,052,000	28,354	36,521	0	0	0	567	65,442
2019 7	4,428,000	30,996	11,119	0	0	0	620	42,735
2020 6	28,537,000	159,222	4,733	0	0	0	3,154	167,139
TOTALES =>		218,582	52,373	0	0	0	4,371	275,326

Los intereses se liquidan y pagan en la fecha de pago a la tasa vigente, los que aquí se liquidan son para conocimiento del contribuyente

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA: 2010/1	VERSIÓN: 1
----------------------------	--	------------------	------------

Página 2 Resolución No. 660 del 9 DE OCTUBRE DE 2020

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería y Ejecuciones Fiscales.


SARA RIVEROS DE LEMUS
Área de Impuestos

Proyectó: David B.
Revisó: Sara R.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso para que efectúe el pago.

Sogamoso ¡Tarea de Todos!

Calle 15 N. 12 – 14 Pisos 1 y 2 Edificio Torre 6. PBX: Tel. 7702040 extensión 221

www.sogamoso-boyaca.gov.co - hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co

“SUAMOX ciudad del sol



Envía es un servicio de mensajería expressa que garantiza la entrega de tus paquetes en el menor tiempo posible. Envía es un servicio de mensajería expressa que garantiza la entrega de tus paquetes en el menor tiempo posible.

Envía es un servicio de mensajería expressa que garantiza la entrega de tus paquetes en el menor tiempo posible.

Envía es un servicio de mensajería expressa que garantiza la entrega de tus paquetes en el menor tiempo posible.

R.F 17



CORTESIA 175000293378

CUFE
Sumos Autorizadores Resolución 4127 Jul 97 - Sumos Grandes Contribuyentes Resolución 9061 Dic 2002 -
Agente Retenedor de IVA

FECHA ADMISION 19/04/2021 14:43		ORIGEN TUNJA		DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA		REG DESTINO TUNJA		CITA ENTREGA	
REMITENTE TEMUS PATINO DEYANIRA				CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION			
DIRECCION C 9 1244 250 LO 1				CANTIDAD		Desconocido No 31		Para ME y RE: Entrega de entrega 48 horas hábiles después de haber devuelto	
TEL. CONTACTADO		CEDULA TIT/NTI REGISTRADA		COD. POSTAL ORIGEN		CUENTA 17 011 11 000		ATENCIÓN EN ENTREGA	
TEL. CONTACTADO		CEDULA TIT/NTI REGISTRADA		COD. POSTAL ORIGEN		CUENTA 17 011 11 000		1	
PARA MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO COACTIVO				RECLAMADO		No Reside No 35		2	
CALLE 15 NO 12-14 PISO 2				RECLAMADO		No Reclamado No 41		3	
				RECLAMADO		In errada No 32		4	
				RECLAMADO		Otros (No operativa cerrado)		5	
TEL 3186951154		CEDULA TIT/NTI No 1855130-1		COD. POSTAL 152210397		RECIBE LOS SABADOS: SI		Fecha de devolución al remitente	
TEL 3186951154		CEDULA TIT/NTI No 1855130-1		COD. POSTAL 152210397		RECIBE LOS SABADOS: SI		D M A H M	
RACKSOBRES DEV 174001971595 31-NO CONOCEN DESTINATARIO EN D				VALOR DECLARADO		10000		Observaciones en la entrega	
DOCUMENTOS				VALOR DECLARADO		10000		Fecha estimada de entrega: 21/04/2021	
DOCUMENTOS				VALOR DECLARADO		10000		2020 660	

SECRETARIA DE HACIENDA

Omayra Montaña
C.C. 46.356.168 Sog
SECRETARIA

1. Nombre: [Faint text]
 2. Domicilio: [Faint text]
 3. Teléfono: [Faint text]
 4. Fecha: [Faint text]

RECEPCION
 [Faint text]
 [Faint text]

ANEXO
 Fecha de emisión: [Faint text]
 Remisión a cargo: [Faint text]

[Faint text]
 [Faint text]
 [Faint text]

[Faint text]
 [Faint text]
 [Faint text]

[Faint text]
 [Faint text]

ANEXO DE EDICION

[Faint header text]	[Faint header text]	[Faint header text]	[Faint header text]	[Faint header text]
[Faint text]	[Faint text]	[Faint text]	[Faint text]	[Faint text]
[Faint text]	[Faint text]	[Faint text]	[Faint text]	[Faint text]
[Faint text]	[Faint text]	[Faint text]	[Faint text]	[Faint text]
[Faint text]	[Faint text]	[Faint text]	[Faint text]	[Faint text]